

DIARIO DE MALLORCA

del Jueves 15 de Diciembre de 1808.

Sta. Cristina V. = 40 horas en las Monjas de la Concepcion.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afec. Ast. de hoy				
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Salé el sol á las 9
7 de la m.	8 $\frac{1}{2}$ g.	28 p. 5 l.	NNO.	y 23 m. 21. s.
12 del dia	9 g.	28 p. 5 l.	SE.	se pone á las 4 y
5 de la t.	9 g.	28 p. 5 l.	ENE.	36 m. 34. s.

Continua el Bando que declara la guerra á la Francia.

Entre tanto la España sin quejarse siquiera ha entregado sus Esquadras, ha puesto á la disposición de la Francia sus Tropas, ha abierto sus tesoros, ha consentido en pagar subsidios para prevenir un rompimiento con la Inglaterra, que después no pudo evitar: y en medio de la ridícula ostentacion con que el Gobierno Francés ha vociferado ser uno de sus primeros objetos engrandecer y recompensar á sus aliados, la España, el mas antiguo, el mas poderoso, el mas leal de todos, ha sido sacrificada, empobrecida y tratada peor que un neutral de mala fé. Tantos ultrajes, tantos daños hubieran ya tiempo hace abierto los ojos del Gobierno, si este no hubiese estado, por desgracia, en las manos del infame autor del tratado de 1796, de D. Manuel Godoy. La negra política, la desoladora é insaciable ambicion del Emperador Napoleon, vió con placer el abatimiento de la España, que era obra de sus manos, y los absurdos manejos del despotico Privado: corrió el velo que apenas encubria sus designios, y resolvió atrevidamente la perdicion de la Familia reynante, y la desolacion de una Nación generosa que se habia sacrificado por la Francia. Decretó en su interior que la España no seria independiente, y puso manos á la obra, sin saber todavía el camino que le conduciria al fin

propuesto. Aquí empiezan la escena de iniquidad, las tramas, las perfidias atroces que ha sido necesario poner en uso para atropellar los vínculos de la paz y la alianza, los respetos de unos Soberanos y de una Nación, y las consideraciones del reconocimiento tantas veces confesado. Atiza cuydadosamente el Emperador de los Franceses la disension que los alevosos manejos del Privado habian logrado introducir en el seno de la Familia Real; espia los momentos; hace entrar en la Peninsula numerosos Ejércitos contra las mas solemnes convenciones baxo el pretexto de pasar a las costas vecinas al Africa para formar planes de ataque contra otro enemigo; ocupan sus Tropas con la mas insigne mala fé las Plazas fronterizas, pretextando precauciones y medidas de policia puramente militar; y mientras se trata en Paris con un Plenipotenciario, confidente del Privado, la desmembracion de la España, se adelantan hacia la Capital las Tropas del usurpador para intimidar á sus alucinados Soberanos, y obligarlos á seguir el exemplo de la Casa de Braganza. La inesperada revolucion de Aranjuez en los dias diez y siete y diez y nueve de Marzo hizo abortar tan perversos desig- nios, y quando la espontanea abdicacion del Sr. D. Carlos IV. hace subir al trono de sus mayores á su Hijo primogenito, al Principe heredero jurado, amado de sus Pueblos por sus virtu- des, y por sus desgracias, cambia de rumbo el atroz enemigo de la independenciam española, y medita dexar á la Nación en la horfandad mas dolorosa para hacerla despues presa de su am- bicion. Con el auxilio de sus dignos satelites, y con las artes de la mas baxa intriga, atrae al joven adorado Rey de las Españas hasta Bayona, con el pretexto de abrazarle como amigo, y re- conocerle como Soberano: arrastra á aquella Ciudad los Pa- dres, los Hermanos, los Parientes del aprisionado Rey, y envolviendo á todos en una proscripcion tan inaudita como osa- da, los fuerza á unas renunciaciones ilegales é ilusorias, y se cree neciamente dueño de un trono que profana con su nombre y el de su Hermano Josef Napoleón.

Se continuará.

El Rey Nuestro Señor Don FERNANDO VII., y en su Real nombre la Junta Suprema Gubernativa del Reyno, con fecha de 13 del pasado ha comunicado á esta Junta Superior la Real orden, por la que manda se abra una subscripción para subvenir al vestuario de las tropas del Exercito, que á pesar de los sumos esfuerzos empleados hasta el presente en consideracion á esta urgentisima necesidad, ve con el mayor dolor que todavia hay muchos Cuerpos desnudos y expuestos al rigor de la estación, y que esta falta no solo debilita la fuerza de nuestros soldados, sino que los expone á enfermedades que serian tal vez más terribles para nosotros que los esfuerzos mismos del enemigo; y no dudando que el zelo patriótico de los Mallorquines sabrá persuadirse intimamente de estas verdades, y corresponder con generosa emulacion á los justisimos intentos de la Suprema Junta Central, se ha apresurado la Superior de esta Isla en hacerlo presente al Público (lo que verifiqué ayer por bando especial) para que llegue á noticia de todos, y tenga la liberalidad Mallorquina favorable ocasion de dar á la Nacion entera un nuevo testimonio de su adhesion á la causa justa, de su zelo y patriotismo, y del esmero y ternura con que cuida de la salud y abrigo de sus hermanos y valerosos defensores.

Las prendas del vestuario consisten, en sombrero, dos camisas, pañuelo de cuello, ó corbata, chaqueta aislada, pantalon, capote con mangas, ó poncho de paño pardo, medio botin de paño negro, y zapatos: mas como la urgencia es grande, y en especial la de los capotes es la mayor de todas, dedica á ella la Suprema Junta su principal instancia, mandando que sea este el primer artículo de nuestra generosidad.

Los Señores Vocales de esta Junta de Gobierno, queriendo excitar con su exemplo el noble patriotismo de todas las clases del Estado, han sido los primeros que se han suscrito animados del mas ardiente interes por el feliz éxito de la justa causa que defendemos, y se han nombrado para recibir las subscripciones en esta Capital los Señores Vocales Don Antonio Desbrull y Boil, y Don Antonio de Aguirre, y en los demas pueblos de la Isla al Reverendo Cura Párroco, y Bayle Real de cada Villa.

Impreso en la Imprenta de la Real Academia de Ciencias y Artes de San Fernando, en el año de 1808.

*Lista de los Subscriptores para la formacion de Vestuario del
Ejercito, que manda publicar esta Junta de Gobierno,
y que se continuará sucesivamente.*

	<i>r. de v.</i>	<i>efectos</i>
Sr. D. Francisco Marin	1500	
Sr. D. Josef de Juadenes.		20 ponchos.
Sr. D. Juan Dameto.	2000	
Sr. D. Nicolas Campaner.		Un vestuario completo.
Sr. D. Francisco Rosinol.	600	
El Marques de la Bastida.	1000	
Sr. D. Gregorio Bonet		Un vestuario.
M.R.P. Fr. Jayme Gofalons.	100	
Sr. D. Ignacio Pablo Sandino.		Un vestuario.
Sr. D. Pedro Onofre Ripoll.	1000	
Sr. D. Benito Capó.	1000	
Sr. D. Josef Cotoner.		10 ponchos.
M. R. P. Fr. Jorge Pasqual.	100	
Sr. D. Antonio Pons.		Un vestuario.
Sr. D. Antonio Desbrull.	1500	
Sr. D. Esteban Bonet.		Un vestuario.
Sr. D. Antonio Aguirre.	1000	
Sr. D. Juan Zaforteza.	1000	
Sr. D. Ramon de Villalonga.		10 ponchos.
Sr. D. Juan Despuig.	2000	
Sr. D. Miguel de Victoria.	320	

Precias del aceyte en el día 13 de este mes.

Aceyte nuevo	22 sueldos.
Aceyte añejo	23 sueldos.

CON SUPERIOR PERMISO,

En la Imprenta de Buenaventura Villalonga.